

ACTA No. 08
CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

REUNIÓN ORDINARIA
24 de octubre de 2018

En la ciudad de Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2018, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por el Arquitecto Luis García Pacheco (Secretario Técnico del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la Secretaría Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo, los siguientes miembros:

Juan José Jaramillo Buitrago.

Presidente del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.
Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Luis García Pacheco.

Secretario Técnico del Consejo distrital de Patrimonio Cultural.
Asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecta Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial

Antropóloga Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en Patrimonio Inmaterial

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

Rafael Lafont de Sales.

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió la arquitecta Mariela Senior.

Henry Cáceres Messino.

Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en su reemplazo asistió el arquitecto Joaquin Rodriguez Orozco.

Ramón Vides Galván.

Gerente de EDUBAR; en su reemplazo asistió el Arquitecto Libardo Chávez B.

Guillermo Carbó Ronderos.

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, en su reemplazo asistió el artista Jaider Hermosilla.

Álvaro de la Espriella Arango.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

Arquitecto Alfredo Gómez Villanueva.

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico, en su reemplazo asistió el Arquitecto Carlos Barrios M.

No asistieron:

Margarita Zaher Saieh.

Secretaria Distrital de Planeación.

Arquitecto Salvador Coronado Cepeda.

Representante Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural

Arquitecto José María Fernández Amaris.

Experto en patrimonio material

Arquitecta Rossana Llanos Díaz.

Representante de las Facultades de Arquitectura.

Asistieron a la reunión como invitados:

Arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas.

Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Ricardo Fonseca Ospino.

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Historiadora Wendy Meza Orozco.

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

Historiador Jonathan Cantillo.

Representante Gremio de picoteros de Barranquilla

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial LRPCI Distrital de la manifestación denominada "CULTURA POPULAR PICOTERA" de Barranquilla.
4. Presentación de los proyectos de intervención en inmuebles BIC:
 - 4.1. Calle 44 # 44 – 53 CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA LILY.
 - 4.2. Carrera 56 # 70 – 124/128 HOTEL LEVY.
 - 4.3. Calle 68 # 53 – 45 INTERVENCIÓN ESCUELA DE BELLAS ARTES.
5. Proposiciones y varios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico del CDPC, Arquitecto Luis García Pacheco, verificó el quórum reglamentario mínimo de 7 miembros de acuerdo a lo establecido en el (Decreto 1099 de 2012) de la Alcaldía Distrital, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

3. INCLUSIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LRPCI DISTRITAL DE LA MANIFESTACIÓN DENOMINADA "CULTURA POPULAR PICOTERA" DE BARRANQUILLA.



Inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial LRPCI Distrital de la manifestación denominada "CULTURA POPULAR PICOTERA" de Barranquilla



La historiadora Wendy Meza Orozco, contratista del GIT de Patrimonio Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, expuso la solicitud de inclusión por parte de los propietarios e integrantes de la manifestación denominada "CULTURA POPULAR PICOTERA" dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural

Inmaterial- LRPCI del ámbito distrital.

Ante los miembros del CDPC se llevó a cabo una breve reseña histórica del diagnóstico y caracterización de la Cultura picoteril o picotera, exposición realizada por el Investigador Jhonatan Cantillo quien lleva tres años investigando el origen de esta manifestación.

Los consejeros se mostraron receptivos a la información suministrada y resaltaron los aportes que la "Cultura Popular Picotera" le ha hecho a la ciudad en identidad del ser barranquillero, principalmente en lo relacionado con el carnaval, comenta la consejera Carla Celia; a su vez manifestaron la necesidad de iniciar una campaña de sensibilización pedagógica sobre la misma para no chocar con las normas implantadas por el código de policía, es un trabajo de tiempo y dedicación para concientizar a los portadores de esta manifestación la responsabilidad que tienen de llevar un mensaje de convivencia y buenas costumbres, resalta la consejera Mirtha Buelvas.

El Secretario de Cultura Juan José Jaramillo, indica la necesidad del dar inicio a los procesos pedagógicos en colegios, universidades, barrios y comunidad en general; el reconocer esta manifestación no significa dar vía libre a la realización de bailes populares, sino que trae consigo un manejo responsable de la "Cultura Popular Picotera".

Por las anteriores razones, los miembros del CDPC reconocen la importancia de dicha manifestación, aprueban continuar con el proceso de formulación de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 0758 de 2016.

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR DEL BARRIO EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO, Y EL SECTOR DEL CENTRO HISTORICO DE BARRANQUILLA.

PROYECTO 1: CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA LILY.

PROPIETARIO: JJS INVERSIONES S.A.S

RESPONSABLE: JOSE DIAZ PERIS

NOMENCALTURA: CALLE 44 ENTRE CARRERAS 44 Y 45 44 – 53

MATRICULA: 040-396

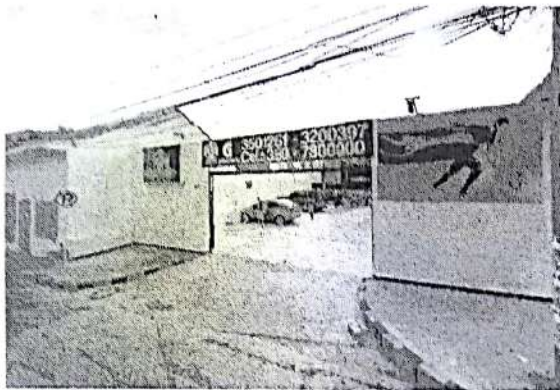
REF. CATASTRAL: 0800101020000001450028000000000

SECTOR: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA

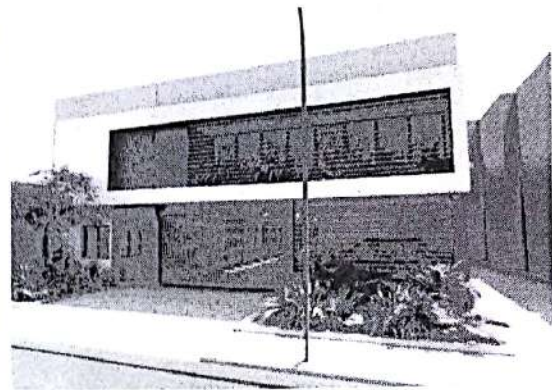
CONSERVACIÓN: SIN CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS NO COMPATIBLES CON EL CONTEXTO

INTERVENCIÓN: DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA

DESCRIPCIÓN:



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

La propuesta consiste en la demolición del inmueble existente y la construcción de un edificio de dos (2) pisos para uso residencial (apartamentos) con estacionamiento.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante a las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Sin observaciones.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

APROBADO.

PROYECTO 2: HOTEL LEVY

PROPIETARIO: LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

RESPONSABLE: BERTHA ROSANIA

NOMENCALTURA: CARRERA 56 # 70 – 124/128

MATRICULA: 040-47236

REF. CATASTRAL: 080010101000003800005000000000

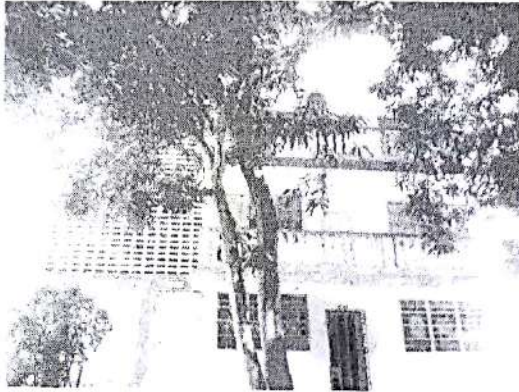
SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

CONSERVACIÓN: EDIFICIO

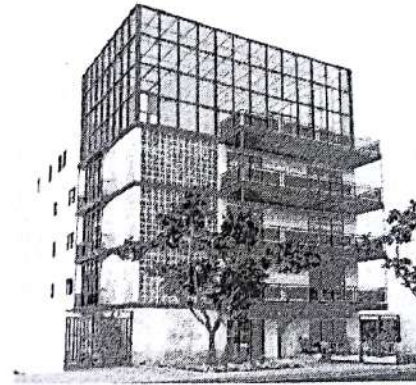
INTERVENCIÓN: ADECUACIÓN FUNCIONAL Y AMPLIACIÓN

DESCRIPCIÓN:





FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

El proyecto contempla la adecuación funcional y ampliación del inmueble existente para uso comercial, denominado "HOTEL LEVY". Cuenta con cinco (5) pisos con zona de habitaciones, área de servicio, restaurante, estacionamiento y demás espacios complementarios.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura y finalmente a las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO.

PROYECTO 5: ESCUELA DE BELLAS ARTES

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

RESPONSABLE: CARLOS PRASCA MUÑOZ

NOMENCALTURA: CALLE 68 # 53 – 45 Y CARRERA 53 # 68 - 48

MATRICULA: 040-41732

REF. CATASTRAL: SIN INFORMACIÓN

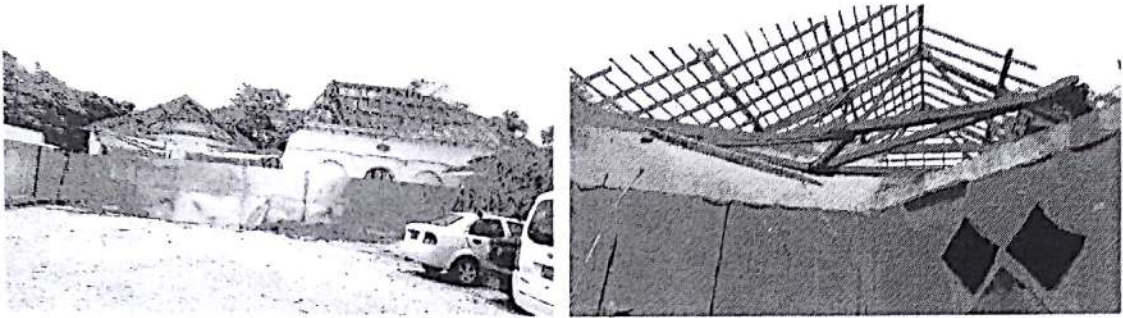
SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

CONSERVACIÓN: INTEGRAL

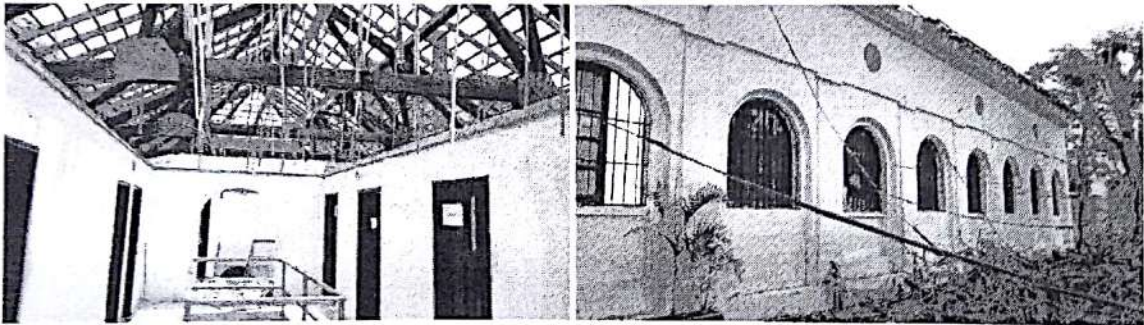
INTERVENCIÓN: RESTAURACIÓN / REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL / REINTEGRACIÓN

DESCRIPCIÓN:

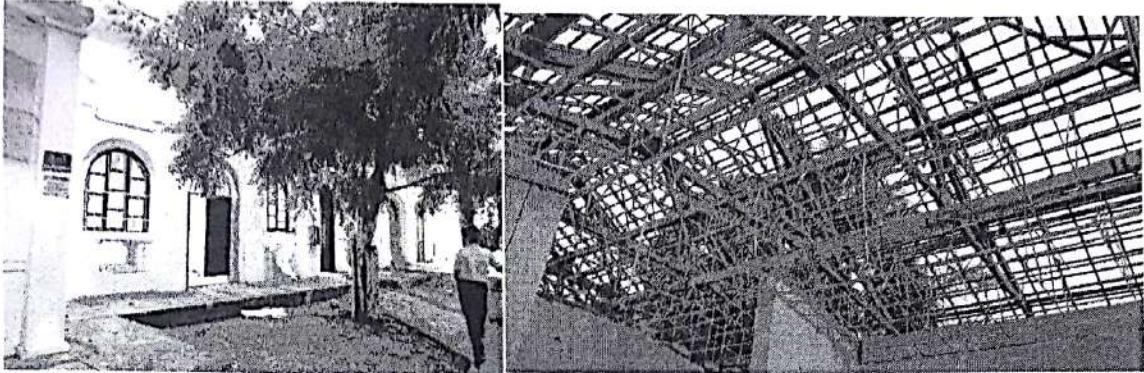
El proyecto contempla la restauración, reforzamiento estructural y reintegración del edificio de la Escuela de Bellas Artes de los bloques 2, 3, 5 y 6 para uso institucional educativo. La propuesta comprende el cambio de las cubiertas, liberación de muros internos, adición de mezzanines, liberación y/o aperturas de vanos, inserción de escaleras, etc; habilitando los espacios para aulas de clase y demás espacios complementarios.



ESTADO ACUAL ACTUAL AULA MAGNA - BLOQUE 2



ESTADO ACUAL ACTUAL BLOQUE 3 - PEDRO BIAVA



ESTADO ACUAL ACTUAL BLOQUE 5 - GALERIA



ESTADO ACUAL ACTUAL BLOQUE 6 - ARTES PLASTICAS

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada es de gran impacto para el edificio de Bellas Artes, modificando en algunos aspectos la tipología original. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural decide aplazar la aprobación y sugiere estrictamente seguir con las siguientes observaciones tendientes a mejorar el proyecto:

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.
- Garantizar la conservación de los elementos constitutivos de los espacios internos y externos; por lo cual, el CDPC acoge las recomendaciones dadas por el arquitecto José María Fernández Amarís y la Secretaria distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo emitido mediante N° QUILLA-18-143420 de agosto 9 de 2018.



- Programar reunión extraordinaria del CDPC, con el fin de revisar detalladamente cada aspecto de la propuesta y definir la viabilidad del diseño. Se convocará urgentemente al equipo diseñador de la Universidad del Atlántico, el cual de manera obligatoria deberá contar con un arquitecto restaurador.




**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APLAZADO.**

5. PROPOSICIONES Y VARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Secretario Técnico del CDPC informa que, en cumplimiento del debido proceso, todos los proyectos presentados en esta reunión deben ser revisados por el Comité Técnico de Patrimonio Inmueble con el fin de verificar el cumplimiento de la norma urbanística.

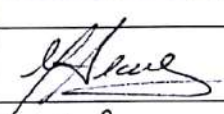


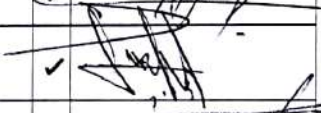
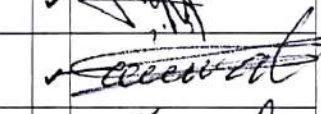
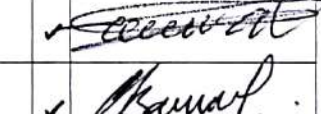
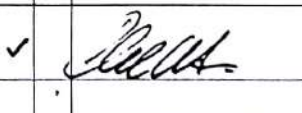


JUAN JOSÉ JARAMILLO BUITRAGO
Presidente del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.
Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

LUIS GARCÍA PACHECO
Secretario Técnico CDPC
Asesor de despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

Proyectó: Arq. Ricardo Fonseca O – Contratista GIT de Patrimonio Cultural. 
Revisó: Arq. Yehoshua Sánchez – Técnico Operativo GIT Patrimonio Cultural. 
Aprobó: Vanessa Ballesteros Martínez – Asesora de Despacho. 

LISTA DE ASISTENCIA CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA N° 8

En Barranquilla a los 25 días del mes de octubre de 2018, Hora: 3:00 p.m., previa convocatoria realizada por el Arquitecto Luis García Pacheco, Técnico Operativo de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 2:30 p.m., en la sala de juntas del Edificio de la Antigua Intendencia Fluvial sede de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla los siguientes miembros:

N°	REPRESENTANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	T	D	FIRMA
1	Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo				
2	Secretaria Distrital de Planeación	_____		✓	_____
3	Secretario Distrital de Obras Públicas	Haricla SENIOR. - Arg.		✓	
4	Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público	JOAQUIN RODRIGUEZ OROZCO		✓	
5	EDUBAR	Ricardo Chaves Barros		✓	
6	Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico	Julia Hermosillo Pineda		✓	
7	Academia de Historia de Barranquilla	ALVARO CEPEDA		✓	
8	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Barranquilla	CARLOS A. BARRIOS M.		✓	
9	Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural	_____			_____
10	Facultades de Arquitectura	_____			_____
11	Experta en Patrimonio Inmaterial	CARLA CELIA		✓	
12	Experta en Patrimonio Inmaterial	_____		✓	_____
13	Experto en Patrimonio material	Mathe Buelvas A.		✓	
14	Secretario Técnico	Luis García Pacheco		✓	
15	Invitado 1	Ricardo Fonseca	x		



16	Invitado 2	Yeloshma Sanchez B	x	Sanchez
17	Invitado 3	Wendy Alzu Cruz	x	
18	Invitado 4			
19	Invitado 5			
20	Invitado 6			
21	Invitado 7			
22	Invitado 8			
23	Invitado 9			
24	Invitado 10			

